ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-06
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 08
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 31 de agosto de 2017
		Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICIÓN	20	9	2019			
NOMBRE Y CARGO DE LA SUPERVISORA	LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
NOMBRE DE APOYO A SUPERVISIÓN	SERGIO ALEJANDRO PINO ROJAS-PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 27-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BLANCA LUCERO CUERVO-CONTRATISTA DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA					
NIT O CC	860.350.044-5					
TIPO DE CONTRATACIÓN	**CONVENIO No.**	N/A	**CONTRATO No.**	347 de 2019	**No. PROCESO EN ELSECOP II**	SDMUJER-LP-001-2019
OBJETO	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer.					
FECHA DE INICIO	1/05/2019		**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2019	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	Ocho (8) meses

CLÁUSULA QUINTA. -VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato será por la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($1.461.878.384), incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato. El valor del contrato se pagará así: Mensualidades vencidas de conformidad con los servicios efectivamente prestados con base en los valores unitarios ofertados por el contratista, los cuales se pagarán previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos:

a. Presentar tres (3) facturas con el cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con cada uno de los tres proyectos que aportan recursos al presente proceso, acompañadas de tres (3) cuadros informativos con los servicios prestados por rubro de personal y medios tecnológicos y las novedades presentadas en el periodo.
b. Certificado de cumplimiento expedido por la supervisora del contrato.
c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.

PARÁGRAFO PRIMERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SECRETARÍA, AL CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por EL CONTRATISTA.

PERIODO DE PAGO O FACTURACIÓN	Del 1 al 31 de Agosto de 2019	N° DE PAGO: 4 de 8	ÚLTIMO PAGO: SI ☐ NO ■
ADICIÓN (Detalle, si aplica, No de adición, valor y fecha de la adición)			
PRÓRROGA (Detalle, si aplica, No de prórroga, tiempo y fecha de la prórroga)			

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O NOVEDADES POR PARTE DE LA SUPERVISORA/R RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DURANTE EL PERÍODO:
NO SE PRESENTARON NOVEDADES EN EL PERIODO.

LIBERACIÓN DE SALDOS: N/A

VALOR AUTORIZADO DE PAGO	182.734.797,00
VALOR EN LETRAS	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

CONTROL DE PAGOS

VALOR CONTRATO	$ 1.461.878.384,00	**RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO**	**VALOR**
ADICIÓN	$ 0,00	3-1-2-02-02-03-0005-001	5.844.043,00
ADICIÓN	$ 0,00	3-3-1-15-01-12-1069-129	166.133.337,00
ANULACIÓN Y/O LIBERACIÓN	$ 0,00	3-3-1-15-01-12-1067-129	10.757.417,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.461.878.384,00		
VALOR PAGADO	$ 548.160.012,00		
VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 182.734.797,00		
SALDO DEL CONTRATO	$ 730.983.575,00		

En mi calidad de supervisor del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la claúsula de valor y forma de pago del contrato.

FIRMA SUPERVISOR | **FIRMA APOYO (S) A SUPERVISIÓN**

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIBIDO POR:	**VERIFICACIÓN CRP**	**ORDEN DE PAGO No.**	**ELABORADO POR:**
Nombre: Marcela Torres	501-508-509	2901	Marcela Torres
Radicado: 20 SEP 2019 - 2717 - 3:10pm			

MEDIDA CAUTELAR	**TIPO**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**	**OBSERVACIÓN**
NO ☑	EMBARGO ☐	Liliana		
SI ☐	CESIÓN DE DERECHOS ☐			

20-09-2019 3:10 pm

FECHA INFORME: 20/09/2019 **INFORME No.:** 4 de 8

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: Del 1 al 31 de agosto de 2019

CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios, N° 347 de 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29/04/2019

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: 01/05/2019.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 31/12/2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:

Servicio de vigilancia y seguridad.

AVANCE CONTRATO (Días): 122

SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No ____ Sí __X__

Se realizaron las labores de seguimiento y supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, se realizó el seguimiento financiero y presupuestal al contrato.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

No aplica

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

Bueno

Obligaciones Especificas	Verificación
1. Observar durante el término de ejecución del contrato, el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Cumplió
2. Poner a disposición el personal masculino y femenino (Mínimo 60% del total), para prestar el servicio de acuerdo con los puestos y horarios contratados, el cual debe cumplir con los requisitos mínimos exigidos por	Cumplió. Se vincularon 59 mujeres y 8 hombres, es decir, el 88% corresponde personal femenino.

Obligaciones Especificas		Verificación
	la Entidad en el Pliego de Condiciones, Anexo Técnico y Estudios Previos.	
3.	Adelantar las acciones de coordinación interna para garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazos para guardas y / o supervisores en caso de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, previa aprobación de la supervisión del contrato.	Cumplió
4.	Realizar las instalaciones de las cámaras, sensores y demás elementos que componen los medios tecnológicos, para garantizar el servicio de seguridad, en los sitios donde se prestará el servicio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico. Al finalizar el contrato estas instalaciones y sus acometidas, incluido el cableado y sus accesorios, no podrán ser retirados por EL CONTRATISTA. Dichas instalaciones y sus traslados no deben generar ningún costo adicional para la Entidad, así como tampoco generarán costos adicionales los traslados e instalaciones que se generen por cambios en la ubicación de las sedes a cargo de LA ENTIDAD.	El contratista instaló la totalidad de medios tecnológicos.
5.	Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos mencionados, sin que ello, en ningún caso, represente costos adicionales para la Entidad.	Cumplió
6.	Realizar en el evento en que sea necesario, el cambio de los medios tecnológicos o sus instalaciones, sin que ello, en ningún caso, represente costos adicionales para la Entidad.	Cumplió
7.	Acreditar las licencias o permisos para la tenencia, porte y uso de armas, que deberán ser expedidos por las autoridades competentes y los cuales deberán mantenerse vigentes durante el tiempo de ejecución del contrato para el personal ofrecido en esa modalidad; empleándolas de acuerdo con el uso autorizado, en ningún caso se debe emplear armamento no autorizado de acuerdo con la ley. El contratista, deberá presentar antes de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato, el certificado de INDUMIL con listado de armas a utilizar en la prestación del servicio contratado, y además presentar los respectivos salvoconductos vigentes para la totalidad del armamento requerido; expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional.	Se acreditaron en el primer pago.
8.	Dotar al personal que prestará los servicios en LA ENTIDAD, de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, así como de un carné de identificación que deberán portar permanentemente	Cumplió
9.	Garantizar que el servicio de vigilancia y seguridad privada se realice de forma permanente y sin interrupciones en las sedes de la Entidad.	Cumplió
10.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Cumplió
11.	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad a los bienes muebles e inmuebles, enseres y equipos de entidad, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y el anexo técnico.	Cumplió
12.	Mantener permanentemente actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas vigentes.	Cumplió
13.	Atender las solicitudes de cambio de personal, modificación del horario	Cumplió

Obligaciones Especificas	Verificación
de prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada en uno o más sitios y/o puestos, dentro de los cinco (5) días hábiles a la realización de la solicitud.	
14. Atender las solicitudes de suspensión, traslados, terminación del servicio de vigilancia y seguridad privada en uno o más sitios y/o puestos, cuando LA ENTIDAD así lo exija, previo aviso con una anticipación de tres (3) días calendario, LA ENTIDAD podrá aumentar, disminuir o modificar de conformidad con las necesidades del servicio y las sedes a cargo de LA ENTIDAD, los turnos de vigilancia.	Cumplió
15. Responder por la pérdida de bienes debidamente comprobada, cuando se establezca por parte de LA ENTIDAD que hubo falla en los controles establecidos para la entrada o salida de personas y bienes, o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de LA (EL) CONTRATISTA; para tal fin, EL CONTRATISTA escuchará a los vigilantes involucrados en la situación. Si como resultado de este procedimiento se deduce que efectivamente se presentó el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este deberá realizar la reposición, con características mejores o similares a las del bien extraviado.	No se presentó en el periodo.
16. No exceder por ninguna razón la jornada laboral establecida en el Régimen Laboral Colombiano y garantizar que el total de horas semanales no supere el máximo legalmente autorizado por las normas vigentes, de tal manera que los vigilantes disfruten del descanso a que tienen derecho.	Cumplió
17. Atender en debida forma los reclamos que le efectúe el supervisor del contrato designado por la entidad -, y adoptar las medidas inmediatas en el caso de que uno de sus empleados se vea involucrado por acción u omisión, en hechos que atenten contra las instalaciones, bienes muebles y/o servidores de la entidad.	Cumplió
18. Responder en un término no mayor a una hora, a las llamadas de emergencia que realice LA ENTIDAD.	Cumplió
19. Realizar, bajo su cuenta y riesgo, los cambios y traslados de personal, equipos y medios tecnológicos que se requieran como resultado de cambio de inmueble en cualquiera de las sedes donde se ofrecen los servicios de LA ENTIDAD.	Cumplió
20. Realizar por parte de los supervisores asignados, recorridos en la periodicidad que establezca el Supervisor del Contrato, a las sedes de LA ENTIDAD.	Cumplió
21. Entregar mensualmente a la supervisión del contrato un Backup con los videos de seguridad de las cámaras de la Sede Principal.	El contratista mantiene el backup de la sede central en la videoteca de la empresa y en DVR ubicado en la recepción de la entidad.
22. Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético: • Listado de entradas y salidas del sistema de control de visitantes de las sedes de LA ENTIDAD. • Listado de entradas y salidas del Sistema de Control Biometrico de las sedes de LA ENTIDAD.	El contratista remitió la información correspondiente a la supervisora del contrato.
23. Contar con personal y repuestos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los medios tecnológicos, incluidos los sistemas de registro de visitantes y de control biométrico para todas las sedes de	Cumplió

Obligaciones Especificas	Verificación
LA ENTIDAD.	
24. Capacitar al personal de vigilancia en el manejo de los sistemas de registro de visitantes y de control biométrico.	Cumplió
25. Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo en máximo un día hábil siguiente a la comunicación que podrá ser verbal o escrita o vía correo electrónico.	Cumplió
26. Presentar un informe al finalizar el contrato en el que describa las actividades desarrolladas para la gestión de los residuos peligrosos generados por ejecución contractual (baterías, radios en desuso residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE) de conformidad con la normativa vigente aplicable y adjuntar copia de los correspondientes certificados que soporten la gestión realizada.	No aplica para el presente pago
27. Participar en los procesos de capacitación y sensibilización que adelante la entidad en temática ambiental, tales como gestión de residuos sólidos, uso eficiente de la energía eléctrica y agua y Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, entre otros.	No se presentó en el periodo
28. Participar en los procesos de capacitación y sensibilización que adelante la entidad en temas de enfoque, tales como: derechos humanos, diferencial y de género, entre otros.	No se presentó en el periodo
29. Dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente que por el objeto del contrato le sea aplicable y a aquella que surja en relación con el tema durante la ejecución del contrato, principalmente lo concerniente a la gestión de residuos sólidos y residuos peligrosos, lo cual será verificado por el supervisor.	No se presentó en el periodo
30. Cumplir con los requisitos de seguridad y salud ocupacional exigidos por las normas vigentes, lo cual será verificado por el supervisor.	Cumplió
31. Las demás descritas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente contrato.	Cumplió

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Documento		No. de Folios
Informe de Actividades con sus soportes	SI	12
Cuenta de Cobro o Factura	SI	3
Pago de Seguridad Social	SI	69
Declaración Juramentada (Información para efectos Tributarios)	N/A	0
Certificado de supervisión general	SI	1
Informe supervisión mensual con sus soportes	SI	3
Desprendible de pagos de los guardas	SI	65
Memorando radicación facturas	SI	1

LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO
SUPERVISORA
CARGO: Directora de Gestión Administrativa y Financiera
DEPENDENCIA: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

FIRMA:

SERGIO ALEJANDRO PINO ROJAS
APOYO SUPERVISIÓN FUNCIONAMIENTO **FIRMA:**
CARGO: Profesional Especializado Grado 27
DEPENDENCIA: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

BLANCA LUCERO CUERVO
APOYO SUPERVISIÓN Proyectos 1069 y 1067 **FIRMA:**
CARGO: Contratista
DEPENDENCIA: Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.